



VIEDMA, 19 ABRIL 2024

VISTO, el expediente N° 10.200 - L - 24 del registro de esta
Legislatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se ha llevado a cabo la **Contratación Directa N° 38/24**, para la reparación del vehículo oficial dominio MZS 130, con destino al Parque Automotor de este Poder Legislativo;

Que a foja 01/02 el jefe del Parque Automotor justifica la necesidad de llevar a cabo la reparación del vehículo mencionado, y a su vez informa que dicho parque automotor cuenta con una menor cantidad de vehículos;

Que se solicitó presupuestos a tres (03) firmas del ramo tales como: Ercolesse, Walter; Surauto Neumáticos S.R.L. y Rincon, Esteban E., de la ciudad de Viedma;

Que de acuerdo al informe técnico del Parque Automotor, glosado a foja 10 y el informe económico del Departamento de Compras, mediante Nota N° 62/24 "DC" obrante a foja 11, la oferta más conveniente, para la reparación del vehículo oficial dominio MZS 130, que consiste en cambio completo de motor, servis completo y cambio de kit de distribución y mano de obra; corresponde a la firma **Ercolesse, Walter CUIT N° 20-24876070-3**, por la suma total de **Pesos Siete Millones Setecientos Mil (\$ 7.700.000)**, por ajustarse a lo solicitado, ser de menor costo y cumplir con la documentación solicitada;

Que lo actuado se encuadra en lo establecido en los Arts. 31, 87 inc. "b" y 92, inc. "h" de la Ley H N° 3186 y se dio cumplimiento a lo normado en el Decreto H N° 1737/98 Anexo II modificado por Dto. 200/24, Arts. 15, 16 inc. "d", 20 inc. "c", 28 punto 1, inc. a y h, y punto 2, 69 inc. 4 y 99, a las Resoluciones 159/24 LRN y N° 61/24 LRN;

Que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley I N° 4798, Ley D N° 3475, Ley B N° 4187 y art. 19° de la Ley L N° 3550;

Que se ha dado oportuna intervención al Departamento Legales y la Contaduría General de este Poder, y a la Fiscalía de Estado de la Provincia;



//

Que se ha cumplido en el trámite con las disposiciones legales vigentes;

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la **Contratación Directa N.º 38/24**, para la reparación del vehículo oficial dominio MZS 130, con destino al Parque Automotor de este Poder Legislativo, conforme a los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Adjudicar la presente **Contratación Directa N.º 38/24**, a la firma **Ercolesse, Walter CUIT N.º 20-24876070-3**, para la reparación del vehículo oficial dominio MZS 130, en la suma total de **Pesos Siete Millones Setecientos Mil (\$ 7.700.000)**, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- Afectar en forma definitiva a la Jurisdicción 2 – Legislatura Programa 11 - Actividad (01) Sede Central del Presupuesto General de Gastos, vigente:

Act.	Part.	DENOMINACION	IMPORTE
01	300	Servicios No Personales	\$ 7.700.000

ARTICULO 4º.- Por Tesorería de esta Legislatura se procederá a depositar el importe mencionado en el artículo 2º de la presente resolución, de acuerdo a las condiciones de la contratación.-

ARTICULO 5º.- Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N.º 590 /24."SALRN".